

en el domicilio social de la entidad, el próximo día 29 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si fuera necesario. Tal Junta conocerá de los asuntos que constan en el orden del día, que a continuación se detallan:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como el de los Auditores de Cuentas, correspondiente todo al ejercicio de 2.000.

Segundo.—Aplicación de sus resultados.

Tercero.—Informe sobre la marcha económica de la sociedad.

Cuarto.—Adaptación de la sociedad al euro.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores Accionistas podrán examinar, en el domicilio social, según Ley, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en la Junta general, así como solicitar el envío de los mismos.

Tordera (Barcelona), a 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Coll Noguer.—19.433.

### TRIPLASSA LA MAMBLA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

### TRIPLASSA INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad de nueva constitución, beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal el día 19 de abril de 2001, de escisión parcial de «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, dedicada a la rama de actividad relativa a la fabricación, manufacturación y compraventa de plásticos, así como la adquisición de elementos materiales adecuados para tal objeto, que constituye una unidad económica independiente y su traspaso en bloque a la sociedad «Triplassa Industrial, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria, de nueva constitución.

Como consecuencia de la escisión la sociedad escindida, «Triplassa La Mambra, Sociedad Anónima», ha reducido su capital social en 21.155.000 pesetas (127.144,11 euros), su reserva legal en 4.231.200 pesetas (25.430,02 euros), y sus reservas voluntarias en 163.146.325 pesetas (980.529,16 euros).

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicado en la forma en que dispone el proyecto de escisión de fecha 9 de abril de 2001, con el número 138.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de escisión a que se refiere el artículo 238 de la Ley Sociedad Anónima, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley Sociedad Anónima, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Orís, 19 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.940. 2.ª 4-5-2001

### UDARNIK, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de «Udarnik, S. A.», para el día 22 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 23 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en el domicilio social, sito en Abadiño (Bizkaia), barrio Lebario, sin número, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del periodo de liquidación de la compañía.

Segundo.—Aprobación del Balance inicial de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Designación de las personas encargadas de elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Abadiño, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.886.

### UNIDA SERVICIOS INTEGRALES DE TURISMO, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, de fecha 21 de diciembre de 1999, ratificado en Junta general de accionistas de 29 de junio de 2000, la sociedad traslada su domicilio social, actualmente sito en la calle Santa Engracia, número 38, de Madrid, a la calle Mauricio Legendre, número 36, 1.º A, 28046, también dentro del mismo término municipal de Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.810.

### URBANIZACIÓN 92, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Urbanización 92, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono el Cantorral, 13, el día 25 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Propuesta de aumento de capital por compensación de créditos, previsto en el artículo 156 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en las dependencias de la sociedad, polígono el Cantorral, 13, de Cuenca, la propuesta de aumento de capital elaborada por el Administrador y el informe especial de los Auditores de la sociedad, pudiendo obtener copia gratuita de dicha documentación.

Cuenca, 30 de abril de 2001.—El Administrador general único, Santiago Mateo Sahuquillo.—20.243.

### URBANIZACIÓN AVENIDA LOS DESCUBRIMIENTOS, S. A. (URBADESA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que en Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de abril de 2001, se acordó la reducción del capital social en 89.684.068 pesetas, por devolución de aportaciones a los socios, disminuyéndose el valor de cada acción en 89.684.068 pesetas, quedando fijado dicho capital en 10.315.932 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince días hábiles.

Ciudad Real, 21 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo.—19.154.

### URBANIZADORA BENICANENA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria, reunida en el domicilio social el día 6 de abril de 2001, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

|                                    | Pesetas           |
|------------------------------------|-------------------|
| Activo:                            |                   |
| Construcciones .....               | 25.177.200        |
| Tesorería .....                    | 22.448.644        |
| Acctas., a cta. liquidación .....  | 2.758.039         |
| Previsión gastos liquidación ..... | 1.500.000         |
| <b>Total Activo .....</b>          | <b>51.883.883</b> |
| Pasivo:                            |                   |
| Capital .....                      | 16.800.000        |
| Reservas .....                     | 35.083.883        |
| <b>Total Pasivo .....</b>          | <b>51.883.883</b> |

Segundo.—Cesar a los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombrar Liquidadores solidarios de la sociedad a don José Antonio Miñana Costa, a don Antonio Fuster Olaso y a don Jesús Peiro Berto.

Gandia, 9 de abril de 2001.—José Antonio Miñana Costa.—19.139.

### VALDILLANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 30 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—20.327.

### VALORES DIVERSIFICADOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 30 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—20.328.

### VERUS PERITACIONES MADRID, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

### PLUVIA RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria a constituir)

### VERUS SARETEC ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público, que en la Junta general extraordinaria de socios de «Verus Peritaciones Madrid, Sociedad Limitada», celebrada, con carácter universal el día 20 de abril de 2001, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la sociedad «Verus Peritaciones Madrid, Sociedad Limitada», con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectiva son «Pluvia Recursos, Sociedad Limitada» y «Verus Saretec España, Sociedad Limitada», todo ello mediante la disolución, sin liquidación, de la sociedad escindida.

El capital social de «Pluvia Recursos, Sociedad Limitada», será de 25.000 euros dividido en 1.000 participaciones sociales, de 25 euros de valor nominal cada una, y tendrá una prima de emisión total de 2.434,417559 euros. El capital social de «Verus

Sartec España, Sociedad Limitada», será de 49.000 euros, dividido en 1.000 participaciones sociales, de 49 euros de valor nominal cada una, y tendrá una prima de emisión total de 31,71540874 euros. Han quedado designados y detallados cada uno de los elementos patrimoniales de Activo y Pasivo a traspasar a cada una de las sociedades beneficiarias.

El criterio de reparto entre los socios de «Verus Peritaciones Madrid, Sociedad Limitada», de las participaciones sociales que les corresponden en capital social de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, «Pluvia Recursos, Sociedad Limitada» y «Verus Saretec España, Sociedad Limitada», será el de proporcionalidad, recibiendo todos los socios de la sociedad escindida participaciones sociales de las sociedades beneficiarias en idéntica proporción a su participación en la sociedad escindida.

El Balance de escisión es el cerrado a 31 de diciembre de 2000, que ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el orden del día. La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001. No existen clases especiales de participaciones ni derechos de otra naturaleza, ni reservas o ventajas al órgano de administración de las sociedades implicadas en la escisión.

Todo ello es conforme con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 2 de abril de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Las Rozas de Madrid, 23 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de «Verus Peritaciones Madrid», Ricardo Navas Sánchez y María Antonia Murillo Ramos.—19.510. 2.ª 4-5-2001

### VÍA CONEXIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de abril de 2001, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido este último como consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital de la sociedad por un importe de 255.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 510.000 acciones de la sociedad de 500 pesetas de valor nominal cada una y quedando fijado el capital social en 295.000.000 de pesetas.

Barcelona, 24 de abril de 2001.—El Administrador único de la sociedad.—19.045.